

## Autorización NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso Núm. NM0030139

La dirección postal del solicitante es:

Departamento de Juego y Pesca Estado de Nuevo México  
Los Ojos Criadero de Peces Estatal  
P.O. Box 25112 Santa Fe, NM 87504

Los Ojos está localizada en 29 Hatchery Road en la ciudad de Los Ojos, Condado Rio Arriba, Nuevo México. Las localizaciones de las dos descargas de acuerdo con el diagrama enviado en la aplicación se encuentran:

Descarga 001 - Latitud 360 43' 9.01" Norte, Longitud 1060 34' 39.02" Oeste  
Descarga 002 - Latitud 360 43' 2.13" Norte, Longitud 1060 34' 36.01" Oeste

Conforme al Código para la Clasificación Industrial Estándar 0921, el aplicante opera un criadero de peces de agua fría criando truchas y salmón para abastecer los lagos y quebradas. En adición, como parte de un estudio experimental piloto, Los Ojos ha criado "Brook Trout" desde enero 2018. Este estudio piloto está actualmente planificado para durar tres años. El total máximo de libras por año de la operación es de 83,025 libras según la aplicación para el nuevo permiso de descarga. La operación descrita en la aplicación consiste en agua de manantiales alimentando 64 conductos de producción y sedimentación. No se usará cloro como parte de la desinfección de la operación del criadero de peces.

Esto es una renovación del permiso de descarga NPDES emitido el 25 de septiembre de 2013 con fecha efectiva del 1ro de noviembre de 2013 y fecha de expiración del 31 de octubre de 2018. Los siguientes son cambios del permiso anterior:

1. Descarga 001 va a ser operada como descarga de emergencia. La Descarga 002 ha sido relocalizada y va a ser la descarga primaria para la facilidad.
2. El Departamento de Juego y Pesca de Nuevo México en su último reporte determino que los límites de *E.coli* bacteria, Nitrógeno total, Fosforo total han cumplido. Por tal razón, los límites de *E.coli*, Nitrógeno y Fósforo han sido removidos del permiso propuesto.
3. El muestreo de cumplimiento ha sido cambiado de compuesta a fortuita ya que solo habrá una descarga principal, Descarga 002.
4. Por el Plan de Implementación de Nuevo México, se utilizó el flujo promedio mensual más alto (3.7761 MGD) para estimar la carga máxima de bacteria.

Una hoja informativa está disponible.

Esta notificación también sirve como notificación pública de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, de considerar la emisión de la certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de manera que cumplan con los estándares aplicables de calidad del agua de Nuevo México, inclusive la política de anti-degradación y el plan de manejo de la calidad del agua en todo el estado. El permiso NPDES no se emitirá hasta que se hayan cumplido los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si usted desea hacer algún comentario sobre la certificación estatal, envíe los comentarios por escrito dentro del periodo de 30 días a:

Sarah Holcomb, Program Manager  
Surface Water Quality Bureau

New Mexico Environment Department  
P.O. Box 5469  
1190 Saint Francis Drive  
Santa Fe, NM 87502-5469  
Phone (505) 827-2798  
[holcomb.sarah@state.nm.us](mailto:holcomb.sarah@state.nm.us)